

Artículo 15.- La concesión de las distinciones y nombramientos serán entregados en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, con asistencia del Pleno de la Corporación y aquellas autoridades y representaciones que se estimen pertinentes, atendidas las circunstancias de cada caso.

Artículo 16.- Previo procedimiento que se instruirá con las mismas características y garantías que para el otorgamiento del honor o distinción, la Corporación podrá revocar el acto de concesión a la persona galardonada, si ésta modifica tan profundamente su anterior conducta que sus actos posteriores lo hacen indigno de figurar entre los galardonados.

Disposición final

El presente Reglamento, que consta de dieciséis artículos y una disposición final, entrará en vigor, una vez aprobado definitivamente por el Ayuntamiento, y publicado su texto íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Bullas, 20 de diciembre de 2000.—El Alcalde.

Campos del Río

87 Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 15/2000.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del Pleno municipal de fecha 7 de noviembre 2000, relativo al expte. de modificación de créditos 15/2000 por transferencias de crédito de unas a otras partidas del estado de gastos.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150,3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158,2 de la misma Ley; y en el artículo 20.3 del R.D. 500/90 de 20 de abril en relación con el artículo 38,2 del mismo, queda elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, siendo su estado-resumen a nivel de capítulos el siguiente

Altas en gastos

| Partida | Concepto | Importe |
|--|---------------------------------|-----------------|
| Todo lo cual se hace público, para general conocimiento. | | |
| 442-227.13 | Recogida domiciliaria de R.S.U. | |
| Total | | 5.165.921 Ptas. |

Bajas en gastos

| Partida | Concepto | Importe |
|------------|---------------------------------|-----------------|
| 121-124.0 | Retribuc. básicas funcionarios | 360.000 Ptas. |
| 121-125.0 | Retribuc. complementarias func. | 360.000 Ptas. |
| 121-131.00 | Laboral eventual diverso | 683.799 Ptas. |
| 121-141.00 | Otro personal colab. social | 500.000 Ptas. |
| 121-220.00 | Material de oficina | 50.000 Ptas. |
| 121-221.03 | Combustible y carburante | 150.000 Ptas. |
| 313-160.01 | Seguridad Social laborales | 400.000 Ptas. |
| 442-131.00 | Laboral eventual recog. basura | 1.017.640 Ptas. |
| 442-212.02 | Conservación vehículo basura | 11.513 Ptas. |
| 442-227.11 | Recogida de basura | 1.632.919 Ptas. |
| Total | | 5.165.919 Ptas. |

Campos del Río a 19 de diciembre de 2000.—La Alcaldesa, Antonia M.^a Buendía Almagro.

Cartagena

235 Proyecto de Urbanización de la U.A. 4, 5 y 6 de Santa Lucía.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el veintiocho de noviembre de dos mil, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de Urbanización de la U.A. 4, 5 y 6 de Santa Lucía, presentado por Nueva Santa Lucía, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución se podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena a 12 de diciembre de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

283 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en manzana 1 y 2 del polígono III del Plan Parcial CO3-CO4.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 19 de diciembre de 2000, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en manzana 1 y 2 del polígono III del Plan Parcial CO3-CO4, presentado por Promociones La Vaguada, S.L.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto o bien podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de diciembre de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

282 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 8 de Santa Ana, presentado por Concordia Santa Ana, S.L.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el once de diciembre de dos mil, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de